

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31074 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1262/2019, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Ángela Rosillo Pidemont, con NIF 40308773P, con domicilio en calle Torin, 10, 2.º 4.º, 17001 - Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 3 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200041226-1